

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13994 REAL DECRETO 801/1993, de 21 de mayo, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Joaquín Cuello Contreras, Magistrado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 352.a) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de mayo de 1993,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a don Joaquín Cuello Contreras, Magistrado, con destino en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, mientras desempeñe el cargo de Consejero de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, y con los efectos previstos en el artículo 353 de la mencionada Ley Orgánica, a partir del día 22 de abril de 1993, fecha en que se posesionó del cargo.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

13995 REAL DECRETO 802/1993, de 21 de mayo, por el que se declara en la situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña María Rocío Palá Laguna, Magistrada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.c) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, a propuesta de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 18 de mayo de 1993,

Vengo en declarar en situación administrativa de Servicios Especiales en la Carrera Judicial a doña María Rocío Palá Laguna, Magistrada, con destino en el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Barakaldo (Vizcaya), mientras desempeñe el cargo de Ase-

sora de Justicia de Aragón, y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la referida Ley Orgánica, a partir de la fecha de toma de posesión.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

MINISTERIO DE JUSTICIA

13996 ORDEN de 21 de mayo de 1993 por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado, convocado por Orden de 31 de marzo de 1993.

Por Orden de 31 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios del Cuerpo de Abogados del Estado.

Finalizado el plazo de presentación de instancias y valorados los méritos alegados por los concursantes, por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, Este Ministerio acuerda lo siguiente:

Resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en el anexo de esta Orden, que comprende los ofrecidos en los anexos 1 y 2 de la convocatoria.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días, si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de publicación de esta orden, así como el cambio de situación administrativa que, en su caso, corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde su publicación.

Contra esta Orden podrá interponerse recurso de acuerdo con lo previsto en la legislación sobre procedimiento administrativo.

Madrid, 21 de mayo de 1993.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), el Director general del Servicio Jurídico del Estado, Emilio Jiménez Aparicio.